

Venezuela restringe el zarpe de embarcaciones por las presidenciales del domingo

Venezuela restringió el zarpe de embarcaciones de «recreo y deportivas» en todo el país, así como el «tráfico marítimo en el mar territorial» -con excepción de buques comerciales con itinerarios establecidos, con previa autorización-, desde este viernes hasta el próximo lunes, con motivo de las elecciones presidenciales del domingo.

En un comunicado, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) explicó que la restricción -sin mencionar en el documento- se establece de conformidad con los lineamientos de una resolución reciente entre los ministerios de Defensa e Interiores, que establece el «estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos».

Con esta decisión se busca «resguardar la inviolabilidad de las fronteras» y «prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad» de Venezuela, de cara al proceso electoral, según se explica en la resolución.

El INEA informó que la restricción marítima entra en vigor desde el viernes a las 18:00 hora local (22:00 GMT) hasta el próximo lunes a las 6:00 hora local (10:00 GMT), aunque la resolución conjunta señalaba que el «estricto control (...) fronterizo» sería desde las 00:01 (4:01 GMT) de este viernes hasta las 23:59 del día 29 (3:59 GMT del 30 de julio).

Las restricciones afectan también a los desplazamientos por tierra en las zonas que limitan con países vecinos -Brasil y Colombia-, según informó el comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Domingo Hernández Lárez, que anunció «el cierre para el desplazamiento fronterizo de personas, así como el paso de vehículos».

Con información de Efecto Cocuyo